

- Brindar a los trabajadores del sector de salud agujas e instrumentos filosos con características de seguridad incorporadas a fin de evitar punciones o cortes en la piel que podrían dar lugar a enfermedades infecciosas; y
- Utilizar un idioma y vocabulario que comprendan los trabajadores para capacitarlos sobre los peligros y la manera de protegerse.

Además, los patronos deben dar cumplimiento a la cláusula de deberes generales de la Ley. Esta cláusula exige que los patronos mantengan lugares de trabajo libres de peligros graves conocidos y suele citarse en los casos en que no hay una norma específica de OSHA que rijan para el peligro en cuestión.

Usted tiene el derecho a:

- Recibir equipo de protección de manera gratuita
- La información: OSHA confiere a los trabajadores y a sus representantes el derecho a ver la información que los patronos recolectan sobre los peligros en el lugar de trabajo como:
 - Conocer los peligros químicos
 - Conocer las leyes y sus derechos
 - Obtener copias de los registros de lesiones y enfermedades laborales
 - A los datos de exposición
 - A sus propios registros médicos
 - Presentar una denuncia ante OSHA para solicitar una inspección en el lugar de trabajo

ARCHDIOCESE OF CHICAGO



Office of Human Dignity and Solidarity
 Immigration Ministry
 Cardinal Meyer Center
 3525 South Lake Park Avenue
 Chicago, IL 60653

Para obtener más información o encontrar la oficina de consultas local de su estado, visite: [osha.gov/consultation](https://www.osha.gov/consultation) o llame al 1.800.321.OSHA (6742).

Información proveída por el Departamento del Trabajo de los EE. UU. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional OSHA publicación 3473-02R 2023

Para obtener más información, visítenos en [catholicsandimmigrants.org](https://www.catholicsandimmigrants.org) o en [facebook.com/office.for.immigrant.affairs](https://www.facebook.com/office.for.immigrant.affairs).

Pastoral Migratoria invita y forma a inmigrantes para ser líderes de servicio, acompañamiento y justicia en sus comunidades parroquiales.

Raymundo Valdez

rvaldez@archchicago.org | 312.534.8503

Rosalba Ascencio

rascencio@archchicago.org | 312.534.8029

ARCHDIOCESE OF CHICAGO



Pastoral Migratoria Nacional

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

bajo el Departamento del Trabajo de los EE. UU. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) 3473-02R 2023



LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES ES LA LEY IMPERANTE

Tiene derecho a trabajar en un entorno seguro. Se aprobó la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 con el fin de impedir que los trabajadores mueran o se lesionen en el trabajo. La ley exige que los patrones brinden a sus trabajadores condiciones de trabajo libres de peligros conocidos. Con la ley se creó la Administración de Seguridad y Salud Ocupacionales (OSHA, por sus siglas en inglés), que establece y ejecuta normas que protegen la seguridad y salud en el lugar de trabajo. Además, OSHA brinda información, capacitación y asistencia a patrones y trabajadores.

LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Ley confiere a los trabajadores el derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables. Es deber de los patrones brindar un ambiente de trabajo libre de peligros conocidos que podrían causar lesiones a sus trabajadores. Asimismo, esta ley confiere a los trabajadores derechos importantes de participar en actividades que garanticen su protección de peligros laborales. Este folleto explica los derechos de los trabajadores para:

- Presentar una demanda confidencial ante OSHA para que se inspeccione su lugar de trabajo.
- Consultar el registro de lesiones y enfermedades laborales que ocurren en su lugar de trabajo.

- Recibir información y capacitación sobre los peligros y métodos para evitar lesiones y las normas de OSHA que rigen su lugar de trabajo. La capacitación debe impartirse en un idioma y con vocabulario que los trabajadores comprendan.
- Recibir copias de los resultados de pruebas y monitorización realizados para identificar y medir los peligros en el lugar de trabajo.
- Obtener copias del historial médico de su lugar de trabajo.
- Participar en una inspección que realice OSHA y hablar en privado con el inspector.
- Presentar una denuncia ante OSHA si el patron ha tomado represalias en su contra por haber solicitado una inspección o por haber ejercido cualquiera de los otros derechos que confiere la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Presentar una denuncia si lo han castigado o tomado represalias contra usted por actuar como “denunciante interno” en virtud de los más de 20 códigos federales adicionales sobre los que OSHA tiene jurisdicción.

Para que un trabajo sea bueno, tiene que ser seguro. OSHA se esmera por garantizar que todos los trabajadores del país regresen a sus hogares ilesos al concluir la jornada laboral, que es el derecho más importante de todos.

A QUIÉN CUBRE OSHA

La Ley OSHA protege la seguridad y salud en el lugar de trabajo de la mayoría de los empleadores del sector privado y de sus trabajadores, así como de los empleadores y trabajadores del sector público con cobertura federal en los 50 estados y en determinados territorios y jurisdicciones

NORMAS DE OSHA: PROTECCIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO

Las normas de OSHA son reglas que describen los métodos que deben utilizar los patrones para proteger a sus trabajadores contra peligros. Hay cuatro grupos de normas de OSHA: industria general, construcción, industria marítima y agricultura. (Las de industria general son las que rigen el mayor número de trabajadores y lugares de trabajo.) Estas normas están diseñadas para proteger a los trabajadores de un amplio rango de peligros.

Estas normas también limitan la cantidad de sustancias químicas peligrosas, o ruidos peligrosos a los que pueden estar expuestos los trabajadores; exigen el uso de equipo y prácticas de trabajo seguros y exigen que los trabajadores monitoricen ciertos peligros y lleven un registro de las lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo.

Algunos ejemplos de normas de OSHA abarcan requisitos de:

- Brindar protección para evitar caídas, como arneses de seguridad o cabos salvavidas;
- Impedir el desmoronamiento de zanjas;
- Procurar la seguridad de los trabajadores que ingresan a espacios confinados como registros de inspección o silos
- Impedir la exposición a niveles elevados de ruido que pueden dañar el oído;
- Colocar trabas de seguridad en las máquinas;
- Impedir la exposición a niveles nocivos de sustancias como el asbesto y el plomo;
- Brindar a los trabajadores respiradores y demás equipo de seguridad necesario (en la mayoría de los casos, de manera gratuita);